



SAN FELICES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil veinticinco, la memoria de la obra denominada "Sustitución de carpinterías de las antiguas escuelas para mejora de eficiencia energética (2ª fase)" a ejecutar en esta localidad, redactada por el Sr. Arquitecto D. Afrodisio Martínez Barrera, con un Presupuesto total de 9.765,38.- €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina con cita previa, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanfelices.sedelectronica.es/info.0>).

En caso de no formularse reclamación alguna, la presente memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Dicha obra se encuentra cofinanciada por la Junta de Castilla y León (50%) y la Excma. Diputación Provincial de Soria (25%) en el marco de la Convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial (Exp. núm. 2024/11906).

San Felices, 14 de enero de 2025. – El Alcalde, Emilio P. De Felipe Blanch

112